

Acta Número Trece (13) 2021

De la sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal en el salón de sesiones de la Municipalidad el día quince de julio del año dos mil veintiuno, presidida por el señor Alcalde Municipal, José Mauricio Meza (Ordoñez, con la asistencia de la señora Vice-Alcalde Municipal Rufina Izaguirre Flores y los señores Regidores por su orden: José Adán Sierra Castro, Santos Orlando Oliva Lagos, Santos Julián Funes Navas, Sandra Mariabel Torrez Castillo, Karen Florencia Andino Baca e Isidra Oliva, ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe.- Agenda a Desarrollar:

- 1). Invocación a Dios, 2) Comprobación del Quorum,
- 3). Apertura de la sesión 4). Lectura y aprobación de la Agenda, 5). Lectura y Ratificación del Acta anterior
- 6) Informes 7). Asuntos Varios. 8. Acuerdos y Resoluciones, 9). Cierre de la Sesión.- Desarrollo de la Agenda: La invocación a Dios, fue dirigida por la Regidora Sandra Torrez, seguidamente se procedió a la comprobación del Quorum, el cual contaba con la mayoría de sus miembros, luego el señor Alcalde Municipal dió por abierta la sesión, siendo las nueve de la mañana con cincuenta y un minutos loq: 51 A.M) a continuación se dió lectura a la agenda programada la cual fue aprobada sin ninguna modificación.- Punto Número Cinco (5) Lectura y Ratificación del Acta anterior. La Secretaria Municipal dió lectura al Acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.- Punto Número Seis (6) Informes El señor Alcalde manifestó que se dieron incidencias por lo de la solicitud que se envió pero que hablando se entiende la gente y que él nunca actuará de mala fe, que hoy cosas que se deben de hacer profesionalmente y dejar la política de lado ya que se trata de la salud del pueblo como lo expuso el Regidor Julián Funes.- El señor Alcalde preguntó, ¿Si es que han cambiado los

normas ya que él en varias ocasiones fue testigo de cambio de Director Municipal de Educación y se hacía por elección pero en esta ocasión al parecer no estaban presentes ni las personas salientes. El Regidor Adán Sierra, dijo que la saliente no estaba presente, pero si está en la Departamental la renuncia de ella.. La Señora Vice-Alcalde dijo que al parecer la Directora Municipal dijo que ella no había renunciado.. El Regidor Adán Sierra, dijo que si él cometió un error por se enmienda, que viene la vacunación y se tienen que poner de acuerdo, para que no se esté en conflictos ya que queda feo que haya tanto estire y encoje, que el tiempo de las elecciones vendrá, y será el pueblo quien decida, porque se debe de trabajar unido.. El señor Alcalde reitera que se debe respetar al pueblo y ellos como cabezas de los diferentes grupos, deben de llamarse a la cordura o los seguidores y trabajar profesionalmente, para mostrar al pueblo que son personas maduras y capaces y recalca que su firma y sello, están a la disposición para cualquiera de los miembros de la Corporación Municipal para cualquier gestión y que como Corporación debe de haber armonia y si se empezó bien que se termine bien.- Continúa manifestando el señor Alcalde Municipal que hay algunos proyectos de reparación de carreteras que se están ejecutando con la misma metodología, que se ha estado trabajando, se compro la rastro de cemento, arena y grava y se está trabajando en cuatro lugares: El Espino, Las Delicias, El Algodonil y Monte Video, se está trabajando muy bien en estas comunidades.. Con el proyecto de reparación de techo quedó muy bien, y el trabajo de conales que son proyectos que casi no se miran pero que era necesario hacerlos, le falta todo el interior pero se va avanzando poco a poco, ya que se presupuesta para ciertas cosas y cuando se está trabajando van saliendo otras anomalías en el edificio y para hacer



algo bueno y completo se debe de hacer la orden de cambio, para agregar al contrato lo que hace falta, ya que la policía reportó puertas en mal estado y ay que repararlas para que al final quede un buen trabajo. Continúa informando sobre el proyecto del Sistema Integral de Aguas Seguras (SIAS) en la comunidad de Opemeca, se reunió con la Directiva que ha estado al frente de este proyecto, se presentó con miembros de la Municipalidad, Contador, Tesorero y Departamento de Catastro realizó la medición de cada uno de los terrenos que abarca el SIAS, pero cuando se le habló del pago de Mejoras, que es en base a lo estipulado en el Plan de Arbitrios, no están de acuerdo porque lo consideran muy bajo, él les explicó que los precios son así porque la Municipalidad no está comprando, solo pagará las mejoras de cada predio, ya que es un proyecto comunitario y que traería el problema a Corporación para ver que solución se podía dar, algunos de los poseedores mencionaron que la Corporación anterior, compro predios para campos de fútbol y que pagaban bien los terrenos y siendo que se puede necesitar estos predios para servicio del agua, porque los pagan tan baratos, les explicó que él no puede opinar sobre los precios que pagaban anteriormente, porque no sabe en que se basan los anteriores para hacerlos, pero les recordó que la Municipalidad no está comprando solo está pagando las Mejoras de las propiedades y que hay un presupuesto aproximado de Q. 100,000.00 para este proyecto y de acuerdo al Plan de Arbitrios sale a Q. 34,000.00 la manzana, y es por eso que la gente no está de acuerdo, ya que lo ven muy bajo, porque ellos piden Q. 200,000.00 por manzana y les dijo que si era así mejor le firmaran una nota que rechazaban el proyecto y les propuso traer el tema a sesión de Corporación para buscar solución.



ción y propone se pague \$ 64,000.00 por manzana de acuerdo a un presupuesto de \$ 450,000.00, que hay no es la gran cantidad pero se mejora la primer oferta.- El Regidor Orlando Oliva, dijo que él ha estado en varias reuniones concernientes a este proyecto y que la mayoría de las personas que tienen su propiedad, consideran muy poco el dinero que se les está ofreciendo por estas tierras, ya que si vendieran a particulares venderían a un mejor precio, pero hay que recordar que es un proyecto para varias comunidades y que sería bueno que se incrementara con un poco más, porque es difícil despojarse de lo poco que cada persona tiene, ya que estas personas si les tocara comprar una propiedad les saldría bastante caro.- El Regidor Adán Sierra, dijo que este proyecto no se puede dejar ir y que la propuesta del Alcalde le parece bien. La Regidora Sandra Torrez dijo que estuvo en la reunión y observó que el señor Francisco está en su razón, ya que se le está pidiendo el único patrimonio que tienen y que es muy poco lo que se le está pagando y que de estas propiedades llevan el sustento a su hogar y que se sintieron bien al escuchar que iban a analizar el precio de las mejoras en sesión de Corporación.- La Regidora Isidra Oliva, dijo que a pesar que el proyecto se vaya pero también hay que comprender que no se le puede quitar a alguien lo poco que tiene, ya que de allí llevan el sustento para su hogar. La Regidora Karen Andino dijo que el precio que se les ofreció, se ve muy bajo se debe de dar un precio justo.- El señor Alcalde dijo que el Ingeniero Tablas, le dijo que era lamentable que el Municipio de La Venta, no ha presentado



la documentación para este proyecto.- El Regidor Julian Funes, dijo que cuando hay voluntad se da respuesta positiva y que la topografía de la tierra no toda es igual, esto por lo que le dijeron del precio que se pagaba por los predios para campo de futbol, por tanto los precios no serán igual y que si están violando la Ley de Catastro estipulada en el Plan de Arbitrios, es por un beneficio, ya que se estarían haciendo esto para realizar un gran proyecto, porque hay una inversión y propone que se pague \$ 60,000.00 por mejoras en cada manzana de tierra, ya que estos predios están muy alejados y se tiene que ver el beneficio que darán a las comunidades y que se debe de documentar porque se están pagando estas mejoras a este precio ya que no se puede dejar ir este proyecto. La señora vice Alcalde dijo que se debe de pagar a las personas según la cantidad de tierra que se les tome y que hay que concientizar a la población que es un beneficio para las comunidades.- El señor Alcalde dijo que hay que asesorarse bien para que este proyecto quede bien documentado, para salvaguardar la responsabilidad de la Corporación Municipal.- La Corporación Municipal después de analizar y discutir el tema, decidió pagar la cantidad de \$ 60,000.00 por manzana en concepto de Mejoras de las propiedades que se utilizaron para realizar el Proyecto de SIAS (Sistema Integral de Aguas Seguras) en la Aldea de Opimuca, La Venta.- Continúa informando el señor Alcalde Municipal, que la mayoría de los pueblos, han hecho cabildo abierto ya sea virtual o presencial, pero no se considera oportuno para nuestro Municipio, pero si es necesario que como Corporación y administradores actuales del mismo, se declare al Municipio de La Venta, libre de ZEDES y de explotación de Minerías, ya que es importante dejar constancia que como autoridades no se están de a-



cuento con este tipo de actos y que cuando se pueda hacer cabildos abiertos, hacer el llamado y que el pueblo opine sobre este tema, ya que esto viene a despojar a la gente de sus tierras, para luego convertirse en asalariados en sus propias tierras y se sabe que no se va a detener a nadie pero por lo menos se deja un precedente de que se opusieron a esto.- El Regidor Orlando Oliva, dijo que las ZEDES no son un beneficio para la población. La Corporación Municipal, acuerda y aprueba, por unanimidad de votos, declarar al Municipio de la Venta Libre de ZEDES y Explotación de Minería.- Seguidamente se procedió a la comprobación al informe de los señores Regidores, por su orden iniciando con el Regidor Adán Sierra, quien manifestó lo siguiente: Que supervisó el campo de fútbol en la comunidad de Las Casitas, le hicieron una gradería, estaba la maquina aún trabajando, visitó la comunidad del Espino, las huellas están quedando muy bien y que en la vacunación se quiere que haya entendimiento, informa que la pintada de la Alcaldía quedó muy bien.- El Regidor Orlando Oliva, informa que estuvo apoyando en la segunda Jornada de vacunación en Opimuca, donde hubo algunas inconsistencias, porque primero dijeron que no había suficiente vacuna pero luego resolvieron, estuvo reunido por el Proyecto de SIAS en Opimuca, hoy algunas personas que poco quieren por la cantidad que se les ofrece, se habló vía teléfono con el Ingeniero Tablas y les dijo que es el único Municipio que no ha presentado documentos y que en otros Municipios donaron los terrenos y es por eso que se llegó a un acuerdo de proponer el pago de mejoras en Sesión de Corporación.- El señor Regidor Julián Funes, informó que supervisó el campo de fútbol de El Porvenir, ya se le ve otra cara

ya que es un pequeño, era difícil hacer todo el relleno, habló con gente que estaba en el lugar y le dijeron que no había otro lugar donde ubicarse pero quedó bien, aún estaba trabajando la máquina, también le dijeron que el señor Alcalde iba a mandar un patrol, para arreglar algunas partes, que quedaron un poco altas, vió el proyecto de huellas en la comunidad del Espino, quedaron muy bien, informa también que por la comunidad de Las Queseras, se mantiene muy bien la carretera hasta el momento, la compañía ha estado trabajando en la misma, eso es bueno porque ya la Municipalidad no invierte en la carretera y eso es lo que a la gente le gusta, para convencer a la gente se debe de hacer poco pero bueno. - La Regidora Sandra Tomez, informó que entregó materiales para Mejoramiento de calles a la comunidad de Los Planes, a la Comunidad del Espino le entregaron 180 bolsas de cemento, a la comunidad del Algodonal entregaron 160 bolsas de cemento a la comunidad de Montevideo le entregaron 120 bolsas de cemento, supervisó campo de fútbol en la comunidad del Porvenir, supervisó la casa del señor Arcenio Gonzales, la que ya está la mayor parte yacitada, ya está el piso y el techo, supervisó huellas de la comunidad del Espino, quedaron muy bien, también supervisó el chapeo de la carretera hacia el Espino, supervisó huellas en la comunidad del Algodonal, están haciendo un trabajo muy bueno, entregó sillas con brazo para Centros Educativos como ser: El Porvenir, al Instituto José de la Paz Herrera; supervisó Centro de Triaje. Presentó un informe que le brindaron sobre los casos de COVID-19 en el Municipio, ya que aunque parezca que no se está enfermando, hay que tener mucho cuidado, porque la gente está saliendo a la calle sin protección y se está contagiando a los demás personas, y manifiesta que en el informe solo





falta la última etapa y que se va a hablar con salud porque el Triaje está pidiendo un cierre de 15 días, ya que hay más brotes en las comunidades.- La Regidora Karen Andino, informa que supervisó campo de fútbol de la comunidad del Porvenir, quedó muy bien, amplio, también supervisó las hueltas de la comunidad del Algodonal.- La Regidora Isidra Oliva, dijo que ella por motivos de salud, no ha visitado ninguno de los proyectos que están en ejecución y que con respecto a la vacunación, es cierto de que la gente tiene miedo vacunarse por tanta mala información que circula y que de la comunidad del Tamarindo la mayor parte no se han vacunado.- La Secretaria Municipal, dió lectura a las opiniones y recomendaciones enviadas por la Abogada Espinón, siendo las siguientes: 1). Sirva la presente, para presentar a usted, la opinión que me fuera solicitada, respecto a las reuniones públicas, opinión que presento nuevamente, de la siguiente manera: I. Como ya anteriormente lo ha manifestado, las actividades públicas como ser: Celebraciones, Actividades Deportivas, cabildos Abiertos, cultos Religiosos, etc., se encuentran prohibidos a nivel nacional, esto a raíz de los diferentes Decretos (PCM's), emitidos por el Presidente de la República en Consejo de Ministros y posteriormente ratificados por el Congreso Nacional, específicamente el que fuera emitido en fecha 15 de Marzo de 2020, Decretando la Emergencia Nacional, el PCM-021-2020, contentivo de la restricción Nacional de las Garantías Constitucionales, establecidas en los Artículos 69, 71, 72, 78, 81, 84, 93, 99, y 103 de la Constitución de la República, estableciendo las prohibiciones específicas siguientes: 1). Se suspenden labores en el sector público y privado durante el tiempo de exarupción; 2). Se prohíben eventos de todo tipo y número de personas... Posteriormente estas restricciones se han venido disminuyendo, sin embargo mediante el PC.



M-075-2021, se prorrogan las medidas de restricción a los derechos fundamentales anteriormente señalados, por el aumento de casos y la MUNICIPALIDAD DE LA VENTA, FRANCISCO MORAZÁN HONDURAS, situación epidemiológica y económica actual y por lo cual, la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad, a través de la Policía Nacional de Honduras, emitió el penúltimo comunicado en fecha 11 de junio de 2021, mediante el cual informa que para continuar protegiendo la salud y la vida de las personas "Se determinó: 1). Extender el toque de queda desde el lunes 12 de julio hasta el Domingo 18 julio de 2021, en un horario comprendido entre las 10:00 pm y las 05:00 A.M. 2). En todo el país, el sistema financiero, supermercados y comercios en general, la atención a la población no deberá superar el 50% de la capacidad de sus instalaciones, para tal efecto la Policía Nacional, la Policía Municipal y otros entes de seguridad, velarán por el cumplimiento de esta medida, 3). Tienen prohibido para operara nivel Nacional Los Bares, discotecas, cines, gimnasios, teatros, complejos deportivos, centros de convenciones, y centros educativos en sus niveles de primaria, secundaria y superior, así como reuniones en casas particulares de más de 10 personas, salvo en los casos que ya hayan sido autorizados por SIIRAGER para efectos de pilotaje... En ese sentido es oportuno, emitir nuevamente la presente opinión, en atención a los artículos 25 de la Ley de Municipalidades, que faculta la Corporación Municipal a: 1)... 11) Recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su consideración y resolver los recursos de reposición- Artículo 186 del Código Penal Vigente, que establece que está penado con reclusión de 6 meses a 2 años quien infrinja las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria con el fin de impedir la introducción

o propagación de una epidemia, o de una epizootia susceptible de afectar a los seres humanos. La pena se aumentará en una cuarta parte cuando el autor fuera un funcionario o empleado de sanidad, médico, farmacéutico u odontólogo o ejerciere una de las actividades auxiliares de estas profesiones. - Artículo 321 de la Constitución de la República, que establece "Los Senadores del Estado no tienen más facultades que las que expresamente les confiere la Ley. Todo acto que ejecuten fuera de la Ley es nulo e implica responsabilidad." En consecuencia y siguiendo el orden de ideas anteriormente relacionadas, recomienda nuevamente: Que durante la vigencia de los Decretos y Decretos de Toque de Queda, mediante los cuales se han restringido las Garantías Constitucionales, establecidas en los artículos 78 y 79, que establecen las libertades de Asociación, de reuniones y asambleas, no se pueden celebrar, ni autorizar las celebración de ningún tipo de reuniones, ni asambleas en las comunidades, ya que al realizarlas se estaría violentando el Decreto Emitido por el Gobierno, lo que implicaría para los Miembros de la Corporación Municipal o el Alcalde, una penalización; reclusión de 6 meses a 2 años, por la infracción de las medidas adoptadas por la autoridad competente y comunicadas por la Secretaría de Seguridad Nacional, sin perjuicio de la penalización que pudiera recaer por abuso de autoridad y violación a los deberes de los funcionarios públicos. - Punto Número Siete (7). Asuntos Varios: La Señora Vice-Alcalde, dijo que el virus está azotando al Municipio y que aquí se ha estado trabajando seguido y se debe de tener cuidado con esto, ya que es preocupante. El señor Alcalde Municipal informó, que hay un comunicado sobre un Decreto, que establece que donde hay muchos empleados se tiene que reducir el número de personas trabajando y en caso de ser necesario se hará. También expuso la señora

Vice-Alcalde que la Municipal de Educación se presento donde ella y le dijo que necesita una nota, donde se autorice a los Maestros a no dar clases presenciales, pero ella le dijo que eso no depende de la Corporación Municipal, si no de la Secretaría de Educación y ella se debe de avocar a esa secretaría.- Punto Numero 8cho (8). Acuerdos y Resoluciones: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, en Pleno ACORDO: PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, después de analizar y discutir el tema relacionado con las prioridades que ocupará el Proyecto de SIAS (Sistema Integral de Aguas Seguras), Acuerdo y aprueba: Pagar la cantidad de SESENTA MIL LEMPIRAS (L. 60,000.00) por manzana, en concepto de las Mejoras por cada propiedad que se utilizará en la ejecución de este proyecto, en la Aldea de Opimuca, Municipio de La Venta.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- SEGUNDO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó Declarar el Municipio de La Venta, Libre de ZEDES y de explotación de Minería.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- TERCERO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerdo y aprobación autorizar al señor Alcalde Municipal para conceder ayudas economicas por única vez a las siguientes personas: 1). José Mario Cerrato Flores, de la comunidad de Las Ramadas, ID. 0808-1978-00030 la cantidad de L. 1,500.00 apoyo para realizar exámenes medicos a su madre Margarita Flores quien se encuentra interna en el Hospital de San Lorenzo, 2). Santos Nicolas Lambrano, de la comunidad de Potreniks ID: 0808-1972-00037, la cantidad de L. 2,000.00 para alimentación y apoyo en estudios para sus hijos, 3). Alejandro Cabrera Reyes de la comunidad de Opimuca, ID: 0808-1994-00015 la cantidad de





Q.2,500.00 para realizarse exámenes y compra de medicamentos para su padre a quien llevan a ulas al Hospital cardiopulmonar, 4). Martín Balca Vasques de la comunidad del Atto, ID 0808-1983-00137 la cantidad de Q.1,000.00 para compra de chimbo de oxigeno para su madre que tiene COVID-19, 5). Yesica Marina Vasques Turcios de la comunidad de El Co. mizal, San Jorge, ID.0816-1985-00510, la cantidad de Q.1,000.00 para realizarse examen vaginal ya que le detectaron mnomas, 6). José Mariano Sierra Ordóñez de la comunidad de Opimuca, ID.0808-1965-00162 la cantidad de Q.1,000.00 para realizarse examen de revisión de vista; 7). Adrián Martínez Avila, de la comunidad de Plan Hueco, ID.0808-1967-00167 la cantidad de Q.800.00 para realizar ultrasonido a su esposa que esta mal de salud y esta embarazada, 8). Ana Rosibel Almendares de la comunidad de Buena Vista, ID.0808-1989-00049, la cantidad de Q.1,000.00 para compra de Medicamentos, 9). Santos Siniaco Sierra Amador de la comunidad de El Tamarindo ID.0808-1974-00147, la cantidad de Q.1,000.00 para compra de medicamentos y realizarse exámenes ya que le piden un electro cardiograma y un tac cerebral, 10). Nora Genselda Reyes Perez de la comunidad de Opimuca, ID:0802-1965-00117, la cantidad de Q.2,500.00 para compra de medicamentos para su esposo que se encuentra hospitalizado en el Cardiopulmonar torax 11). Julio Cesar Aguilar Ortega id:0801-1976-08734 la cantidad de Q.2,000.00 para compra de medicamentos 12). Jorge Alberto Amador Alm. la cantidad de Q.600.00 para gastos medicos.- Punto Número Nueve Cal Cierre de la Sesión, Sin más puntos que tratar se dió por cerrada la Sesión, siendo las once de la mañana con veinte minutos (11:20 a.m.).

José Francisco Méndez
A. N.



Rufina

Rufina Izaguine Flores
Vice-Alcalde M.

Julian Sierra

José Adán Sierra Castro
Regidor #3

Santos Orlando Oliva
Santos Orlando Oliva L.
Regidor #2

Julian

Santos Julián Funes Navas
Regidor N. 3

Gandra Mambet Toncz C.
Regidor # 4

Karen Andino B
Karen Florencia Andino
Regidor #5

Isidra Oliva
Isidra Oliva
Regidor #6

Yessenia M. Torres M.
Secretaria Municipal

